



Reconocimiento y felicitación a servidores de MIGRACIONES.

Martha Villanueva E

MARTHA YSABEL VILLANUEVA ENRIQUEZ
Directora General
Oficina General de Recursos Humanos
MIGRACIONES

Resolución de Superintendencia

N° 00000598

-2014-MIGRACIONES

Lima,

17 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, por Decreto Supremo N° 05-2013-IN se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN, cuyo artículo 28 contempla que la Oficina General de Recursos Humanos es el órgano encargado de diseñar, proponer, ejecutar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del personal de MIGRACIONES;

Que, la labor que realizan todos los servidores es de suma importancia en razón a que se encuentran al servicio de la Nación, por lo que, sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses del país y la ciudadanía;

Que, en consecuencia, con la finalidad de realzar esta labor encomiable desplegada en el operativo de control migratorio entre el 11 y 16 de octubre de 2014 con ocasión de la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas realizada en la ciudad de Arequipa, resulta necesario se proceda con el reconocimiento de la misma, la cual ha coadyuvado con uno de los propósitos del evento, armonizar temas en los ámbitos de seguridad y defensa en el hemisferio sur, repercutiendo de manera positiva en la imagen institucional; y,

Que, estando a la propuesta formulada y contándose con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 008-2014-IN y en el Reglamento General de la Ley de Servicio Civil aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y felicitar a los servidores de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, por haber destacado en el operativo de control migratorio realizado con motivo de la XI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas realizada en la ciudad de Arequipa, de acuerdo al detalle siguiente:





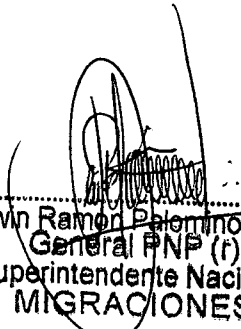
G. CASTILLO O.

Nº	SERVIDORES	DEPENDENCIA
1	CÉSAR ANTONIO OSCAR MUÑIZ DELGADO	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA
2	TATIANA ROMÁN CABALLERO	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA
3	ÁNGELA YVONNE BENDEZÚ DÁVILA	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA
4	CHRISTIAN LUIS YAGUA	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA
5	BRENDA YOYCE HERRERA LLERENA	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA
6	DORA PATRICIA PORTUGAL VARGAS	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA
7	FERNANDO ALBERTO BARRIONUEVO ZEA	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA
8	CLAUDIA ISABEL VIDAL ÁLVAREZ	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA
9	CARLOS ALBERTO NÚÑEZ CARRASCO	JEFATURA ZONAL DE TACNA
10	CECILIA DARINA GONZALES SEGALES	JEFATURA ZONAL DE TACNA
11	CHRISTIAN FERNANDO CÓRDOVA CLAVO	JEFATURA ZONAL DE TACNA
12	EDUARDO FELIX DURAND YUFRA	JEFATURA ZONAL DE TACNA
13	EVA YUDITH CABRERA LLANQUE	JEFATURA ZONAL DE TACNA
14	GISELA CANDY AGUILAR BUSTAMANTE	JEFATURA ZONAL DE TACNA
15	RICHARD JUNIOR VILLALVA PACOTICONA	JEFATURA ZONAL DE TACNA

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente resolución al legajo personal de cada uno de los servidores distinguidos en la presente resolución.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES (www.migraciones.gob.pe), debiéndose asimismo notificar a cada uno de los servidores merecedores de la presente distinción.

Regístrese y comuníquese.


Edwin Ramon Plominio Vega
General PNP (r)
Superintendente Nacional
MIGRACIONES

